

# Reestructuración del empleo en Cuba: el papel de las empresas no estatales

***Reestruturação do emprego em Cuba:  
o papel das empresas não estatais***

***Restructuring of employment in Cuba:  
the role of non-state enterprises***

*Betsy Anaya Cruz\**, *Anicia Esther García Álvarez\*\**  
*y Camila Alejandra Piñeiro Harnecker\*\*\**

## **Resumen**

En agosto de 2010 se reconoce en Cuba que es preciso “acometer, por etapas, la reducción de las plantillas considerablemente abultadas en el sector estatal”. La decisión de reestructurar el empleo en este sector, a partir de reconocer el subempleo –que viene primando desde mediados de la década del ochenta y que se agudizó durante el periodo posterior a 1989–, es una de las medidas más importantes para rescatar la eficiencia de la economía nacional y para proveer al trabajo de la posibilidad de ser fuente sustentable de satisfacción de necesidades humanas tanto materiales como espirituales. Este trabajo explora cómo ha tenido lugar esta transformación hasta hoy, así como los principales desafíos que se enfrentan.

*Palabras clave:* empleo, subempleo, sector estatal, sector no estatal, cuentapropismo.

## **Resumo**

Em agosto de 2010, se reconhece em Cuba que é preciso “abordar, em etapas, a redução do modelo consideravelmente amplo no setor estatal”. Reestruturar o emprego neste setor, a partir de reconhecer o subemprego –que teve início em meados da década de 80 e que se agudizou durante o período posterior a 1989–, é uma das medidas mais importantes para resgatar a eficiência da

\* Economista. Investigadora del Centro de Estudios de la Economía Cubana, Cuba. Área de investigación: desarrollo social y su vínculo con el desarrollo económico; sector agropecuario, su nexa con la satisfacción de demandas finales a través de encadenamientos. E-mail: <betsyac78@gmail.com>.

\*\* Ingeniera economista. Investigadora del Centro de Estudios de la Economía Cubana. Cuba. Área de investigación: desarrollo social y su vínculo con el desarrollo económico; sector agropecuario, en especial su orientación al sector externo, la promoción de exportaciones, sustitución de importaciones y la organización de los mercados. E-mail: <anicia@rect.uh.cu>.

\*\*\* Licenciada en computación. Investigadora del Centro de Estudios de la Economía Cubana, Cuba. Área de investigación: cooperativas y sector no estatal en general. E-mail: <camila.ph@gmail.com>.

economía nacional e para prover o traballo da posibilidade de ser fonte sustentábel de satisfacción das necesidades humanas tanto materiais quanto espirituais. Explora como ocorre esta transformación até hoje, assim quanto os principais desafíos que enfrenta.

*Palabras chave:* emprego, subemplego, setor estatal, setor não estatal, traballo autónomo.

### **Abstract**

In August 2010, Cuba recognized that is vital “to cut down, by stages, the number of workers in the public sector”. The measure to restructure employment in this sector –underemployment has started out in the 1980s and has increased after 1989– is a winning decision to bring back efficiency in the national economy and also to give the labor sector a chance to be a sustainable source to fulfill human and moral needs. This work looks into how this transformation took place, and what are the main challenges in the foreseeable future.

*Keywords:* employment, underemployment, public sector, non-state sector, self-employment.

Entre 1902 y finales de los cincuenta, el desarrollo en Cuba se mantuvo subordinado a intereses foráneos, muy particularmente a los de Estados Unidos de América. Este país tenía una importante participación en la producción y exportación de azúcar de caña –principal rubro en la especialización exportadora de Cuba–, dominaba servicios esenciales como la telefonía, la electricidad y los financieros, y era también el origen de la mayoría de las importaciones cubanas. La mayor parte de la población cubana, sin embargo, padecía desempleo y subempleo crónicos, asociados fundamentalmente a la significación de la agroindustria azucarera, actividad productiva marcadamente estacional.

Desde 1959, el gobierno cubano decidió emprender una senda de desarrollo bajo preceptos diametralmente opuestos a los imperantes en el sistema capitalista. Uno de los énfasis se colocó en alcanzar el pleno empleo en la economía, política que se implementó a partir de garantizar la provisión de empleo fundamentalmente en el sector de actividad económica estatal. Aun en momentos tan difíciles como los atravesados entre 1989 y 1993, cuando debido a la caída de los antiguos países socialistas de Europa la economía cubana sufre una profunda crisis,<sup>1</sup> se mantuvo el derecho universal al empleo de los cubanos.

A inicios de agosto de 2010 ocurrió un anuncio singular en Cuba: se reconoce que es preciso “(...) acometer, por etapas, la reducción de las plantillas considerablemente abultadas en el sector estatal” (Castro, 2010a). En esa misma intervención ante la Asamblea Nacional del Poder Popular, Raúl Castro relaciona tal determinación con las acciones que se realizan para la actualización del modelo económico cubano y con el hecho de que “(...) sin el aumento de la eficiencia y la productividad es imposible elevar salarios, incrementar las exportaciones y sustituir importaciones, crecer en la

<sup>1</sup> Entre 1989 y 1993 el PIB se contrajo en 35 por ciento, las exportaciones en 79 por ciento, las importaciones en 75 por ciento y la inversión bruta en 60 por ciento.

producción de alimentos y, en definitiva, sostener los enormes gastos sociales propios de nuestro sistema socialista, esfera en la que también estamos en el deber de ser racionales” (Castro, 2010a).

Cuestionamientos sobre la viabilidad de sostener el pleno empleo en el socialismo habían tomado fuerza en el otrora campo socialista a finales de los años setenta y principios de los ochenta. Frente al incremento sistemático de la productividad del trabajo en países de formación socioeconómica capitalista, como resultado de su tendencia al incremento incesante de la composición orgánica del capital –la automatización y robotización–, se dudaba de la posibilidad de mantener el pleno empleo como uno de los baluartes del socialismo.

Nuestro país no ha sido ajeno a esta tarea pendiente de la teoría y práctica de la construcción socialista. Ya en su seminal trabajo “Economía y sociedad: los retos del modelo económico”, a más de una década de distancia, Alfredo González (1997) había incluido al empleo y la organización empresarial como el cuarto desafío<sup>2</sup> a enfrentar por nuestro sistema socioeconómico.

Ciertamente, si nuestro sistema quiere salir airoso en su confrontación con el sistema capitalista mundial, precisa demostrar una mayor eficiencia en la utilización de las fuerzas productivas, donde la fundamental es la fuerza de trabajo. Pero el criterio de eficiencia no debe ser cortoplacista ni ajeno a las repercusiones sociales y medioambientales de toda actividad económica. Tampoco debe asimilar acríticamente la “lógica” y los criterios de valoración de los países capitalistas y el mercado mundial que evalúan de más “productivos” a algunos procesos de trabajo que a otros que realmente generan valores de uso más importantes para la vida humana.<sup>3</sup> Además, los análisis sobre la significación del pleno empleo no deben verse sólo desde la perspectiva económica de la importancia de un mercado interno con capacidad de demanda efectiva –idealmente vía la retribución del trabajo. Debe considerarse también el papel clave del trabajo como medio para satisfacer las necesidades de desarrollo pleno de las personas, según queda plasmado en la Declaración de Derechos Humanos Universales de la ONU, donde se enfatiza la dignidad que genera la capacidad de autosustento en lugar de vivir de subsidios.

El empleo, como categoría económica, tiene dos dimensiones: una económica, de poner en interacción a la fuerza de trabajo con el resto de las fuerzas productivas

<sup>2</sup> El primero era la dolarización de la economía; el segundo, la recomposición del fondo de consumo; y el tercero, la baja respuesta del sector agropecuario y azucarero.

<sup>3</sup> Por poner un ejemplo: la subvaloración de la economía del cuidado –*care economics*–, que incluye las actividades domésticas, de crianza de niños, atención a enfermos y desvalidos, entre otras, generalmente realizadas por mujeres y que no son retribuidas, así como los bienes públicos –*public goods*.

–medios y objetos de trabajo– para producir riqueza y, a través del salario, permitirle al trabajador la reproducción de su fuerza laboral y el sustento de su familia; otra social, de posibilitar el más amplio despliegue de las capacidades de cada ser humano (Ferriol *et al.*, 2002:60). Esta última arista es de la mayor importancia en una sociedad socialista, en la cual el trabajo debe llegar a constituirse tanto en necesidad como en medio de realización fundamental de las personas. Es decir, debe verse también como la forma primordial de contribuir e incidir en la construcción misma de esta sociedad mediante el desarrollo y ejercicio de las habilidades –técnicas, intelectuales, cívicas– y actitudes –motivación, valores– que para ello requiere.

Por eso la medida de reestructurar el empleo estatal en Cuba, a partir de reconocer el subempleo,<sup>4</sup> es una de las más importantes decisiones para rescatar la eficiencia de la economía nacional y para proveer al trabajo la posibilidad de ser fuente sustentable de satisfacción de necesidades humanas tanto materiales como espirituales/ subjetivas. Sin duda, la implementación de políticas que busquen la reestructuración del empleo en Cuba presenta grandes desafíos y riesgos que hay que ponderar adecuadamente si queremos que prevalezca la esencia socialista de su sociedad.

Este trabajo tiene como objetivo general analizar las potencialidades y limitaciones del sector no estatal en la generación de empleo y el incremento de la productividad del trabajo en Cuba. Está estructurado en cuatro secciones. La primera aborda el cambio estructural que se propuso con la reestructuración del empleo en Cuba apuntando al rol que deberá jugar el sector no estatal en la generación de empleo. En la segunda se analizan las potencialidades y los requerimientos que, en general, presenta la pequeña y mediana empresa (PyME) como una alternativa para la generación de empleo y el incremento de la productividad del trabajo. En la tercera se mencionan algunas medidas que son necesarias para que el nuevo sector no estatal sea una fuente importante de empleo productivo, digno y estable. En la cuarta se resumen los resultados obtenidos después de transcurridos cinco años de implementación de la reestructuración del empleo; de cambios en la estructura del ingreso al sistema educativo, en correspondencia con las necesidades que emergen de la esfera laboral; y de cambios en los sistemas de retribución al trabajo. A modo de conclusión, se

<sup>4</sup> Según la Organización Internacional del Trabajo, “la existencia de pleno empleo supone que: i) haya trabajo para todas las personas que estén disponibles y que busquen trabajo; ii) dicho trabajo sea tan productivo como sea posible; y iii) las personas mencionadas tengan libertad para escoger el empleo y que cada trabajador tenga todas las posibilidades de adquirir la formación necesaria para ocupar el empleo que le convenga y de utilizar en este empleo dicha formación y las demás competencias profesionales que posea. Las situaciones en que no se realiza el objetivo i) corresponden al desempleo, y aquellas en que no se satisfacen los objetivos ii) o iii) se refieren principalmente al subempleo (...)”. El fenómeno del subempleo que se manifiesta en Cuba desde los años ochenta responde a la situación ii). En la actualidad, a esa situación se adiciona la iii) (ort, s/f).

realizan algunas consideraciones acerca de la problemática del empleo y de las cuestiones a ella asociadas.

### **Papel del sector no estatal en la reestructuración del empleo en Cuba**

En el año 2010 se concibió el programa de disponibilidad laboral, cuyo objetivo era reubicar a más de un millón de trabajadores estatales que estaban subempleados, y que abultaban innecesariamente las plantillas de la mayoría de las instituciones estatales, es decir, tanto empresas como unidades presupuestadas subordinadas a órganos de la administración central del Estado (ministerios, Consejo de Estado) o a órganos territoriales de gobierno. Ello se basa en el reconocimiento de la necesidad de optimizar el uso de los recursos en las instituciones estatales, y de que el Estado se libere de la administración –no de la propiedad legal– de ciertas actividades económicas que no se consideren estratégicas y que no es redituable que sean gestionadas por instituciones estatales. Así, mientras una parte de las personas que resultasen disponibles podría ser reubicada en otras instituciones estatales, un número considerable pasaría a formar parte del sector “no estatal”.<sup>5</sup>

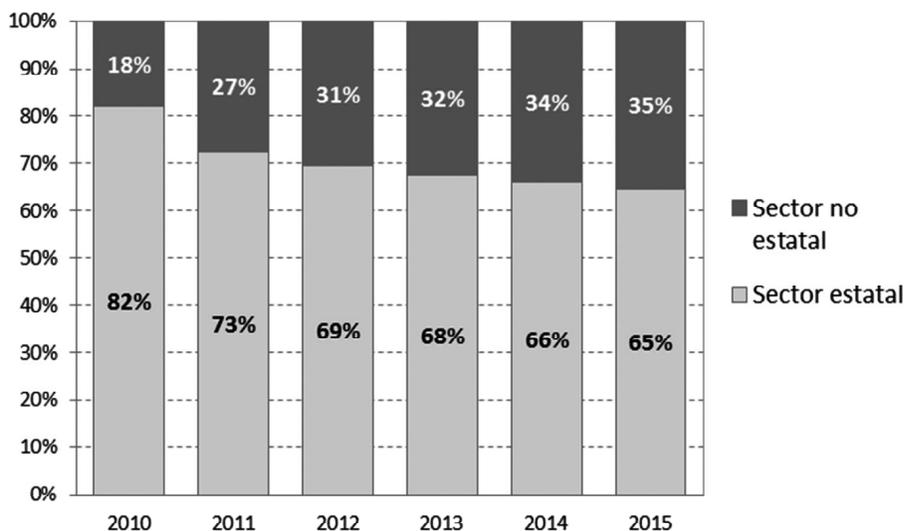
De hecho, se preveía aumentar el número de licencias de “trabajo por cuenta propia” –ahora incluyendo también a empleadores y empleados– en más de 250 mil al finalizar el año 2011 y otros 200 mil puestos de trabajo que serían creados sobre todo por nuevas cooperativas de producción de bienes y servicios.<sup>6</sup> La Ministra de Finanzas y Precios (MFP), Lina Pedraza, anunció que el número de personas empleadas en el sector no estatal aumentaría a 1,8 millones en el 2015 (Pedraza, 2010); lo que teniendo en cuenta un aumento de 5 por ciento en la fuerza laboral como resultado de la nueva Ley de Seguridad Social No. 105 del 2008, resultaría en un sector no estatal con más del 35 por ciento del empleo total (Jam, 2011), (ver figura 1).

Se preveía para el 2015 que el sector no estatal, incluyendo a las empresas mixtas y extranjeras –las cuales, aunque en menor número, son de gran tamaño, especialmente las creadas recientemente– contribuyese con el 44.5 por ciento del PIB. Con esta

<sup>5</sup> El sector no estatal de la actividad económica en Cuba está integrado por el sector cooperativo y el privado. Existen cooperativas agropecuarias y no agropecuarias. Estas últimas enfocadas a actividades como el comercio –mayorista y minorista de productos agropecuarios–; el reciclaje, la construcción, los materiales de construcción, la pesca, la industria procesadora de alimentos; variados servicios –gastronomía–; servicios personales y técnicos, transporte de pasajeros, carga y servicios asociados. Los trabajadores privados comprenden a los campesinos privados, los usufructuarios de la tierra, las Cooperativas de Créditos y Servicios y a los trabajadores por cuenta propia.

<sup>6</sup> Según el documento “Información sobre el reordenamiento de la fuerza de trabajo” citado por Mesa-Lago (2010).

**Figura 1**  
**Proyección del aumento del empleo en el sector no estatal**



Fuente: elaboración propia a partir de Jam (2011).

nueva estructura del empleo, se proyectó igualmente un incremento de la productividad en el 2015 con relación al 2010 tanto en el sector no estatal –en 52.9 por ciento– como en el sector estatal –en 10.5 por ciento.

Aunque las grandes empresas no estatales –mixtas y extranjeras– jugarían un papel muy importante en esta proyección, el sector de las PYMEs no estatales tendría, sin duda, potencialidades para generar nuevos empleos productivos, además de legalizar los ya existentes de forma subterránea. No obstante, era necesario tomar medidas que facilitaran el éxito y la supervivencia de esas empresas que sean mayores de las medias internacionales, de manera que el empleo que se generara no fuera precario<sup>7</sup> sino productivo, digno y estable.

<sup>7</sup> En la bibliografía consultada se recogen múltiples definiciones de *empleo precario*, pero todas ellas coinciden en que es aquel en el cual los trabajadores carecen de contrato de trabajo, de protección por el sistema de seguridad social, de ingresos decorosos y, en general, de una adecuada legislación que ampare al trabajador. En este trabajo se emplea el término “empleo no precario” para hacer referencia a la generación de empleo estable, productivo y con las mencionadas garantías.

## **Potencialidades y requerimientos de las PyMEs para la generación de empleo**

En la mayoría de los países, aunque son las grandes empresas –sobre todo transnacionales– las que mayores utilidades logran, las PyMEs (de 1 a 59 trabajadores) son las que generan más empleo. Las cifras más conservadoras indican que las PyMEs representan entre un 80 por ciento y un 98 por ciento del total de unidades económicas y generan alrededor del 50 por ciento del PIB (Ibarra, 2010).

En Europa, más del 90 por ciento de las empresas son PyMEs y aportan el 73 por ciento del empleo, de ellas las más pequeñas o “microempresas” (menos de 5 trabajadores) aportan el 43 por ciento. En Latinoamérica, las PyMEs son responsables de entre el 25 por ciento y el 40 por ciento de la generación de empleo, y de entre el 15 por ciento y el 25 por ciento de la producción de bienes y servicios. En Argentina las PyMEs contribuyen el 57 por ciento y 41 por ciento, respectivamente (Zaldívar, 2010:421-428). En México, ellas constituyen el 98 por ciento de todas las empresas y generan aproximadamente más del 70 por ciento de los empleos formales y el 52 por ciento del PIB (Ibarra, 2010). No obstante, en la mayoría de los países, mucho más de la mitad de las PyMEs no sobreviven después de los primeros años de ser creadas. Según la CEPAL (1993) en los países subdesarrollados entre un 50 y un 75 por ciento de las PyMEs deja de existir durante los tres primeros años, y sólo del 10 al 20 por ciento sobrevive al cumplirse el quinto año.

La composición y el alcance que el sector de las empresas no estatales tendrá en Cuba dependerá de la nueva legislación y de las medidas que se implementen en el corto plazo. Todo parece indicar que la mayoría de ellas probablemente seguirán siendo pequeñas empresas que operen mediante relaciones mercantiles. Por ello, a continuación se analizan las principales potencialidades y requerimientos que presentan las PyMEs en relación con el objetivo de generar empleo no precario.

### **Potencialidades**

#### *Generan empleo con inversiones menores*

Las PyMEs requieren montos menores de inversiones por la más baja intensidad de capital, ya que descansan en los saberes de los trabajadores. Sin embargo, según las normativas vigentes, no es posible crear empresas en las actividades que permitirían aprovechar las competencias de los numerosos cubanos profesionales, graduados de nuestro sistema de educación que ahora están subutilizados.

*Son fuente de empleo fácilmente adaptable  
a cambios en los suministros y en patrones de consumo*

Una de las características de las PyMEs que las hace más ventajosas es su capacidad para adaptarse a los cambios en las características y la disponibilidad de insumos, así como a cambios en los patrones de consumo. Esto les hace estar mejor preparadas que las grandes empresas para sobrevivir a la inestabilidad de los mercados.

*Facilitan el establecimiento de modelos de gestión participativos  
que favorecen la dimensión social del trabajo*

Las PyMEs suelen ofrecer mayores oportunidades de que el trabajo se convierta en un medio de desarrollo profesional y humano, debido a que, en general, tienen un balance más adecuado entre el uso de las tecnologías y las capacidades de los seres humanos. Así, estas nuevas empresas podrían ser importantes espacios para que cubanas y cubanos pongan en práctica y desarrollen habilidades creativas e intelectuales en general, especialmente las relativas a la administración y la innovación. Esto permitiría aprovechar la relativa alta calificación de las personas en Cuba y disminuir las lagunas de conocimiento y de experiencia en materia de gestión que nos caracterizan, debido a nuestra cultura verticalista y personalista.

De hecho, en la medida en que las nuevas empresas no estatales se parezcan a las cooperativas u otras empresas autogestionarias, las cubanas y los cubanos experimentarán relaciones de trabajo asociado, superando las relaciones de trabajo asalariado, donde las decisiones son tomadas por los dueños o administradores designados por los dueños. Los efectos de estas prácticas de trabajo asociado contribuirán no sólo a aumentar la productividad de las personas sino también a fomentar sus capacidades y actitudes ciudadanas: se verán a sí mismas como sujetos activos con la oportunidad y la motivación –aunque al principio, y mientras no se evidencien sus ventajas, seguramente habrá desconfianza– para aportar lo mejor de sí a la solución colectiva de problemas que afectan a las comunidades de las que forman parte (Piñeiro, 2011:10-14).

*Permiten lograr niveles de productividad que favorecen el desarrollo local*

La productividad del empleo que generen las nuevas PyMEs no deberá medirse sólo por las utilidades que ellas logren. Debe también valorarse que estas empresas pueden contribuir al desarrollo local de forma significativa, no sólo de manera indirecta a través de impuestos, sino también directamente satisfaciendo las necesidades de consumo particulares de las comunidades que les rodean.

La realización de estos potenciales depende del establecimiento de marcos institucio-

nales y regulatorios. Los gobiernos locales pueden guiar a las empresas no estatales hacia actividades más productivas, sustentables y necesarias. La planificación o coordinación democrática entre los gobiernos locales y las empresas no estatales es clave para que las comunidades puedan dirigir las actividades productivas a fin de satisfacer sus necesidades más importantes y no sólo las que generan más ganancias,<sup>8</sup> así como evitar comportamientos contrarios a sus intereses –evasión de impuestos, precios cartel, contaminación (Piñeiro, 2011:16, 28-29).

Por otro lado, la expansión territorial que pueden alcanzar las PyMEs también puede ayudar a reducir algunos costos sociales y ofrecer beneficios en los territorios. La existencia de oportunidades de empleo en las propias comunidades reduce los gastos en transporte y, para las más aisladas, proporciona oportunidades de desarrollo profesional sin la necesidad de emigrar.

### **Requerimientos**

Aunque las PyMEs pueden sin dudas contribuir a la generación de empleo no precario, por lo general en otros países ellas presentan dos limitaciones importantes: su poco tiempo de vida y las malas condiciones de trabajo que ofrecen a sus trabajadores, lo que da como resultado que muchas no sean más que fuentes de empleo precario. Por ello, es necesario establecer políticas tanto para apoyar la gestión de las PyMEs como para asistir a las personas que queden desempleadas de manera que puedan reincorporarse al trabajo. A continuación se mencionan los requerimientos más importantes que pueden contribuir al éxito y supervivencia de las PyMEs y que, en opinión de las autoras, deberían ser tomados en cuenta por cualquier programa de fomento a este tipo de empresas.

#### *Integración para alcanzar una mayor eficiencia y productividad*

La integración horizontal con otras empresas similares les permite a las PyMEs aumentar sus escalas de producción, así como mejorar las condiciones de sus contratos de compra y venta. Para disfrutar de estas y otras ventajas, las pequeñas empresas pueden integrarse entre sí horizontalmente mediante la creación de cooperativas de consumo y otras variantes de cooperación interempresarial.

La integración vertical les permite asegurar los insumos necesarios y les ayuda a agregar valor a sus productos y subproductos. Las instituciones del Estado pueden

<sup>8</sup> El sector no estatal genera beneficios económicos netos que pueden considerarse ganancias de la empresa y tienen formas diferentes de distribuirse, según si la propiedad es cooperativa –que implica un reparto entre los socios conforme a criterios que se hayan acordado previamente– o si la propiedad es privada –donde este excedente queda en manos de los dueños de los medios de producción.

desempeñar un papel importante tanto como clientes de los bienes y servicios que las empresas no estatales producen, como de proveedoras de algunos insumos. Se deberá respetar la autonomía de estas nuevas empresas no estatales y negociar los términos de los contratos de manera que se tengan en cuenta sus intereses. Los gobiernos locales pueden facilitar el acceso a insumos, servicios de apoyo y clientes creando mercados mayoristas y registros de PyMEs en su territorio que posibiliten el establecimiento de relaciones entre ellas y con instituciones estatales.

Es también recomendable crear una institución de fomento de las PyMEs y al menos un departamento u otra institución especializada para las cooperativas que sirvan de representantes de los intereses de ambas ante las instituciones estatales y que faciliten servicios importantes para su éxito como registro, procesos legislativos, etcétera.

#### *Financiamiento de terceros para existir o para aumentar la productividad*

La mayoría de las PyMEs requiere de financiamiento de terceros para invertir en su proceso productivo, siendo imprescindible en algunos casos para comenzar sus ciclos de producción. Las instituciones financieras pueden desempeñar un papel importante para facilitar su acceso al financiamiento. Además, cuando éste es ofrecido por instituciones estatales, los contratos de crédito se pueden utilizar como herramientas para promover comportamientos deseados.

#### *Programas de apoyo a la administración empresarial*

Muchos de los nuevos empresarios cubanos no tienen las habilidades de gestión que son clave para su éxito, en especial para realizar la contabilidad, estudios de mercado y planificación empresarial. Incluso las PyMEs maduras requieren capacitarse constantemente, porque necesitan estar en constante adaptación y perfeccionamiento de sus estrategias y métodos de producción. Por lo tanto, su éxito dependerá de que puedan adquirir esas habilidades. Para esto las instituciones educativas pueden jugar un rol importante, estableciendo programas de educación profesional. Las PyMEs deberían también poder acceder a servicios profesionales de apoyo a su gestión. En este sentido, las universidades pueden ser muy útiles como “incubadoras” por medio de estudiantes que puedan brindar estos servicios en prácticas profesionales. Además, parece aconsejable permitir la creación de cuentapropistas y de cooperativas de contadores, abogados, asesores empresariales y demás servicios de apoyo a la administración empresarial.

#### *Legislación e instituciones que velen por el derecho laboral para evitar trabajos precarios por explotación laboral*

Debido a su dependencia del trabajo en lugar de la tecnología, las pequeñas empresas

pueden recurrir a la sobreexplotación de los trabajadores contratados, e incluso a la autoexplotación por los dueños-trabajadores. Por ello, es crucial establecer una legislación laboral clara al servicio de los trabajadores contratados en el sector no estatal que establezca criterios para salario mínimo, vacaciones y otros beneficios, duración máxima de jornadas de trabajo, seguridad y protección, y otros derechos de los trabajadores. Para velar por su cumplimiento, es necesario fortalecer los sindicatos y las organizaciones que representen los intereses de estos trabajadores ante sus empleadores.

### **Empleo y aspectos asociados: un balance reciente**

Tras haberse iniciado el proceso de disponibilidad laboral en Cuba, ha ocurrido una disminución de los ocupados en el sector estatal de la economía, que asciende a más de 620 mil efectivos entre 2009 y 2013.<sup>9</sup> El sector del trabajo por cuenta propia, que fue el primero en ser beneficiado por la ampliación de licencias y oficios en esta modalidad, se incrementó en poco más de 470 mil efectivos en el mismo período. La ocupación en el sector cooperativo disminuyó en el mismo lapso en 2 mil 300 personas, a pesar de que durante el año 2013 se dio inicio al experimento de ampliar las formas cooperativas a otras actividades económicas más allá de la agricultura, después de haberse promulgado en diciembre de 2012 el Decreto-Ley “De las Cooperativas No Agropecuarias” (CNoA) (*Gaceta Oficial de la República de Cuba* No. 53 Extraordinaria, 11 de diciembre de 2012). La ONEI (2014) reportó 198 CNoA en funcionamiento al cierre de 2013. Así, el saldo de estos movimientos de la ocupación por formas de gestión es una contracción en más de 150 mil efectivos. Estas estadísticas indican que la apertura de la actividad productiva en el sector privado y la incipiente ampliación de la gestión cooperativa a través de las CNoA no fueron suficientes para absorber a los desplazados por el proceso de disminución de la empleomanía estatal. Ya para el año 2014 la contracción de los ocupados resulta menor, de alrededor de unos 103 mil efectivos,<sup>10</sup> tomando igualmente como referencia el año 2009. Con todo, siguen sin compensarse las pérdidas de empleo estatal.

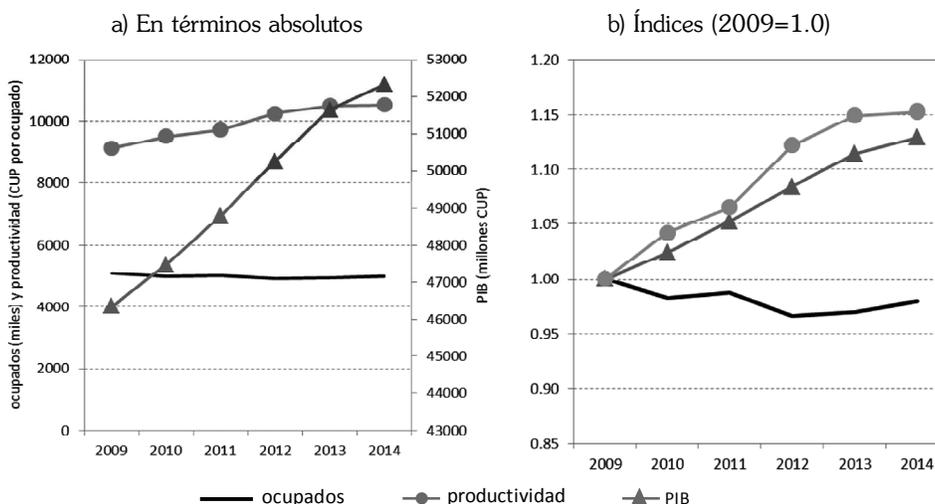
La figura 2 resume los cambios que se han producido en ocupados, PIB y empleo en estos años, tanto en términos absolutos (panel a), como en términos relativos (expresados como índices con base en el año 2009, en el panel b). Si se contrastan estos resultados con lo proyectado en 2010, la realidad muestra rezagos con relación a lo previsto hasta 2013: una disminución de más de 800 mil trabajadores en el

<sup>9</sup> Se ha tomado como referencia el año 2009, justo antes del inicio del aludido proceso. Todos los cálculos se han realizado a partir de la información contenida en los *Anuarios Estadísticos de Cuba* de la ONEI (2010 y 2014).

<sup>10</sup> El dato del 2014 fue tomado de *Panorama Económico y Social* de Cuba para ese año (ONEI, 2015). No se puede detallar por modalidad de gestión ya que esta publicación no contiene ese dato.

sector estatal y similar incremento en el sector no estatal hasta llegar a 1,6 millones de efectivos. Ello ha condicionado que, si bien continúa modificándose la estructura del empleo a favor del sector no estatal, que gana 10 puntos porcentuales entre 2010 y 2013, no se alcancen las proporciones proyectadas (ver figura 3 en contraste con la figura 1).

**Figura 2**  
**Ocupados, PIB (a precios de 1997) y productividad en Cuba**  
**2009-2014**



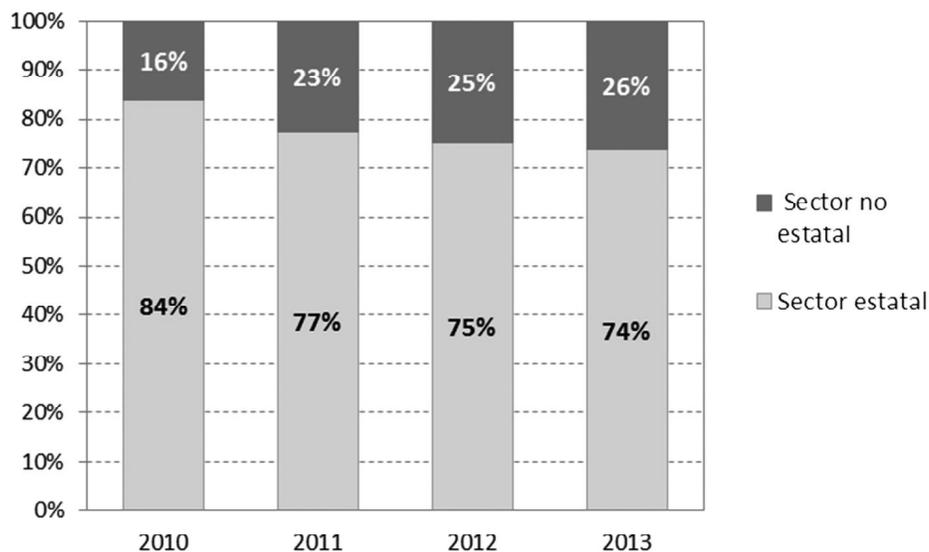
Fuente: elaboración propia a partir de estadísticas de la ONEI.

En la proyección se tomaba también en consideración un factor importante para el incremento del empleo, y sobre todo de la productividad, que sólo en época más reciente comenzó a modificarse en su base legal: el incremento de los flujos de inversión extranjera (IE) al país. En 2014 se promulga una nueva Ley en tal sentido (*Gaceta Oficial de la República de Cuba* No. 20 Extraordinaria, 16 de abril de 2014), que ofrece mayores incentivos a los que decidan invertir en Cuba, y en la Feria Internacional de La Habana de ese mismo año se pone a disposición de la comunidad internacional una cartera de negocios que busca dirigir esos flujos en pos del desarrollo del país. Todavía no se cuenta con información que permita valorar los aportes de la IE en cuanto a empleo, pero dada la fecha relativamente reciente de la aprobación de dicha ley, estos no deben ser sustanciales.

Otra previsión que no se ha cumplido se refiere al aporte del sector no estatal al PIB. Debió ubicarse en cerca de 43 por ciento en 2014 y de 45 por ciento en 2015, sin

embargo Rodríguez (2015) reporta que “el aporte del sector no estatal al PIB se estima aún en sólo 12 por ciento”.<sup>11</sup> Probablemente ese pronóstico contaba con una mayor participación de la inversión extranjera en la economía nacional, que todavía no se ha materializado.

**Figura 3**  
**Aumento del empleo en el sector no estatal**



*Fuente:* elaboración propia a partir de estadísticas de la ONEI.

En los años más recientes y en consonancia con la voluntad expresa de incrementar la producción de bienes materiales, se han venido modificando de manera intencionada las matrículas en la educación técnico-profesional, y en la educación superior. En la educación técnico-profesional los cambios más significativos se observan en el crecimiento de los obreros calificados, en particular los graduados en las especialidades de energética, transporte y construcción, imprescindibles para recuperar y generar la infraestructura que demanda el desarrollo previsto. También resalta el incremento en los obreros calificados en apoyo de la producción agropecuaria, otra de las actividades consideradas prioritarias.

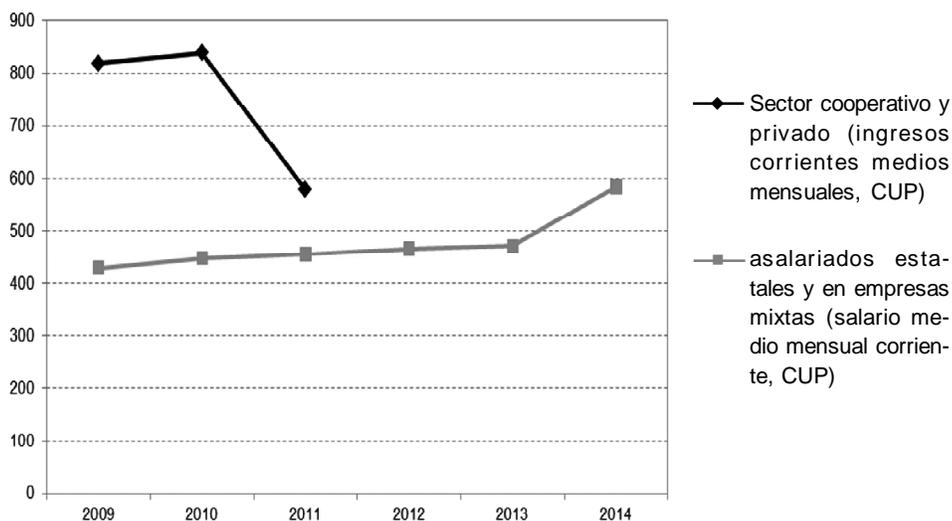
En la educación superior se produce un incremento de la parte de la matrícula que corresponde a ciencias técnicas, ciencias naturales y matemáticas, y ciencias agrope-

<sup>11</sup> Este dato debe corresponder al cierre de 2014.

cuarias que, en el período previamente analizado, disminuían. El mayor incremento se concentra en las ciencias técnicas, no obstante, llama la atención que su proporción entre los graduados se mantiene estable entre los cursos comparados. También se produce un importante incremento en la proporción de los graduados en ciencias económicas.

Otra esfera en la que se introducen cambios es la correspondiente a las remuneraciones. Previamente a la reestructuración, los ingresos en el sector no estatal, como promedio, llegaban a ser el doble de un salario medio (ver figura 4). De 2009 a 2013 el salario medio mantuvo un crecimiento muy discreto (2 por ciento como promedio anual) y en 2014 se produce un salto importante (24 por ciento respecto de 2013), probablemente asociado a la puesta en vigor en el mes de abril de la Resolución No. 17 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social sobre los sistemas de pago y, en especial, el pago por resultados (*Gaceta Oficial de la República de Cuba* No. 21 Extraordinaria, 28 de abril de 2014). Al respecto, el Vicepresidente Murillo señaló que al concluir el año 2014 “la productividad por trabajador alcanzó 22,852 pesos, 18 por ciento superior a lo previsto; el salario medio mensual fue de 600 pesos, 11 por ciento también por encima de lo planificado; y el pago por resultado promedio mensual fue de 179 pesos, que representa el 30 por ciento del salario medio” (Martínez, 2015).

**Figura 4**  
**Ingresos medios mensuales a precios corrientes (pesos)**



Fuente: elaboración propia a partir de ONEI (varios años).

Por otra parte, el ingreso medio en el sector no estatal retrocedió de más de 800 CUP (pesos cubanos) mensuales a menos de 600 entre 2009 y 2011. Lamentablemente, después de 2011 la ONEI no ha publicado más información que permita darle un seguimiento a este indicador.

En términos reales, el salario medio de 2013 se mantiene a un nivel que representa apenas el 27 por ciento del correspondiente a 1989. Si bien un asalariado estatal puede contar con ingresos adicionales, los salariales siguen siendo los fundamentales y su monto apenas consigue satisfacer las necesidades básicas de una persona, menos todavía si se incorpora a sus familiares dependientes (hijos menores o ancianos, aun pensionados).

### **Medidas necesarias para el éxito del nuevo sector no estatal**

Para que las nuevas formas empresariales del sector no estatal, en particular las PyMEs, tributen de manera efectiva a los propósitos que se plantean de crecimiento económico y aumento de la productividad, habrá que limar varias asperezas que pueden comprometer su éxito.

En primer lugar está el hecho de que la situación actual de la economía cubana, junto con la crisis económica mundial, está reduciendo el consumo de los cubanos (Vidal y Pérez, 2010:57-58). Aunque en Cuba las nuevas PyMEs tendrán una ventaja sólo soñada en otros países –relativamente poca competencia y necesidades de consumo significativamente no satisfechas– la capacidad real de consumo podría ser una limitante importante. Los salarios reales menguados y una estructura *sui generis* del gasto familiar, donde entre el 65 y el 75 por ciento del gasto se destina a la compra de alimentos, repercute en la disminución de la demanda.

Adicionalmente, existen otros factores que pueden conducir al fracaso de las empresas no estatales cubanas, como la necesidad de acceder a financiamiento de terceros, idealmente de la banca nacional. Si no se garantiza que todos aquellos interesados puedan acceder a créditos bancarios, en una coyuntura de salarios deprimidos –como fue previamente ilustrado– se estará privilegiando nuevamente a un sector de la población que cuente con ahorros acumulados, alguna fuente de ingreso desde el exterior<sup>12</sup> o ciertos activos que le permitan el ejercicio del cuentapropismo, como

<sup>12</sup> El riesgo mayor está en que algunas empresas no estatales, sin duda, serán utilizadas por el gobierno de Estados Unidos y otros actores internacionales interesados en el fracaso del proceso revolucionario cubano. A través de programas, como uno recientemente creado por la USAID, o acciones aisladas aparentemente destinadas a apoyar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, pueden ser utilizadas como pantallas para apoyar a grupos dispuestos a avanzar sus

puede ser una vivienda amplia, confortable o con una buena ubicación para cierto tipo de negocio, un auto, u otro tipo de actividades.

Tal vez la limitación más seria y fácil de resolver que presentan las nuevas PyMEs es su dificultad para acceder a los insumos necesarios. Hasta el momento, la política aplicada es contradictoria: por un lado, está la re-apertura del cuentapropismo desde el año 2010, y por el otro, las declaraciones de que el país no está en condiciones de crear un mercado mayorista para satisfacer la demanda de estos productores.

Resultaría conveniente que el Estado asumiera la formación del mercado mayorista de manera tal que capture los ingresos por estas ventas, los pueda destinar a propósitos en beneficio de toda la sociedad y adicionalmente se le vaya cerrando el cerco a la ilegalidad y la corrupción que resultan verdaderos lastres para la construcción de la sociedad socialista a la que aspiramos.

Por otro lado, aunque las empresas no estatales sin duda deben pagar impuestos que contribuyan a costear los valiosos servicios sociales que reciben los cubanos, el sistema fiscal actual debe ser mejorado para que no se les incentive a subdeclarar sus ingresos. Las tasas de los impuestos sobre los ingresos son actualmente demasiado altas: comienzan en 25 por ciento de los ingresos anuales netos por encima de 5,000 CUP, lo que equivale a un salario de menos de 417 CUP mensuales, insuficiente para satisfacer las necesidades básicas. Además, el no poder deducir todos los gastos reales también es un gran inconveniente que puede resultar en que algunas de estas nuevas empresas tengan en realidad que pagar más impuestos que sus ingresos netos.

Por otra parte, las probabilidades de éxito de las nuevas PyMEs cubanas aumentarían si ellas tuvieran mayor acceso a servicios de capacitación y administración. Todas estas medidas ayudarían a llevar a cabo lo planteado por el compañero Raúl Castro en la sesión de la Asamblea Nacional del Poder Popular de diciembre de 2010:

(...) si hemos arribado a la conclusión de que el ejercicio del trabajo por cuenta propia constituye una alternativa más de empleo para los ciudadanos en edad laboral, con el fin de elevar la oferta de bienes y servicios a la población y liberar al Estado de esas actividades para concentrarse en lo verdaderamente decisivo, lo que corresponde hacer al Partido y al Gobierno en primer lugar es facilitar su gestión (Castro, 2010b).

---

intereses. En declaraciones hechas desde Estados Unidos se habla de la existencia de un fondo de tres millones de dólares para apoyar al sector privado cubano, sobre todo a aquellos individuos cuya situación económica no les permite emprender este tipo de negocios (Analco, 2010; Tamayo, 2010).

No debemos pasar por alto la posibilidad de que la expansión del sector no estatal lleve al debilitamiento y decrecimiento del sector estatal. De hecho, si la gestión de las instituciones estatales no es significativamente perfeccionada, hay un grave riesgo de que el avance de las empresas no estatales dé lugar a su debilitamiento, pues ello resultaría en un mayor desvío de sus insumos y un mayor éxodo de sus trabajadores más calificados. Por ello, antes de que el sector empresarial no estatal fuera ampliado, habría sido más prudente haber comenzado por ofrecerle a los colectivos de trabajadores en las empresas estatales la capacidad de gestionar realmente sus empresas, no sólo descentralizando sino también democratizando su gestión. Haciendo esto también se podría reducir el número de trabajadores estatales que sería necesario reubicar (Piñeiro, 2011:26-28).

### Consideraciones finales

No hay una solución única al dilema del pleno empleo en Cuba, sino que se requiere de la aplicación combinada de múltiples alternativas que permitan “desinflar” las plantillas en los centros laborales y, en general, lograr una asignación más eficiente de la fuerza laboral que permita la diversificación estructural necesaria en la economía cubana. Igualmente, esta transformación en la política de empleo debe ser gradual, y seguir una secuencia de manera que los trabajadores sean los menos afectados. Por ende, la nueva política de empleo deberá proponerse “desatar los nudos que atan el desarrollo de las fuerzas productivas”, de manera tal que las nuevas opciones de empleo que se generen permitan el reacomodo espontáneo de los empleados, que en este proceso resultan ser el eslabón más débil de la cadena.

Ciertamente, el mayor riesgo que corre un trabajador que queda disponible es el de no encontrar una oferta de empleo que supla la anterior. Por tal razón, esta es una transformación que necesariamente tomará un tiempo hasta su plena implementación y que debe ser apoyada con medidas en otros ámbitos, como por ejemplo, el otorgamiento de créditos para los que decidan emprender un negocio propio, o la garantía de protección laboral aun cuando pasen a formar parte de los asalariados del sector no estatal. Son cuestiones que se ha intentado incorporar en este proceso. Sin embargo, un trabajador en esta condición también puede disfrutar de beneficios, ya que la ocupación en el sector no estatal de la economía por lo general es mejor retribuida. Quienes permanezcan en el sector estatal podrían percibir mejoras salariales a partir del incremento en los niveles de productividad que el proceso de reestructuración laboral persigue.

Las políticas de empleo están estrechamente ligadas al desarrollo de capacidades productivas que requieran de fuerza de trabajo y la utilicen óptimamente. Así, ellas deben en primer lugar reconocer la importancia del Estado como proveedor de empleos en una sociedad como la cubana y trabajar para que la estructura de esa

provisión sea la que precisa el desarrollo sustentable del país. De esta forma, deberán:

- *Sincronizar* la formación profesional a la demanda de empleo de la economía, ya que en una sociedad socialista como la que construimos deben formarse los profesionales y técnicos que la economía esté en condiciones de ubicar de manera eficiente.
- *Descargar* al Estado de actividades que no puede desarrollar de manera efectiva, como muchos servicios personales, algunos de los cuales ya desde 2010 vienen desarrollándose de forma individual y posteriormente cooperativa en locales arrendados al Estado. Además de la introducción de nuevas formas de gestión en la empresa estatal (arrendamientos, franquicias, cogestión), es necesario ampliar el sector no estatal (autoempleo o los tradicionales “trabajadores por cuenta propia”, PyMEs y cooperativas) en distintos ámbitos de la producción y los servicios, de modo que se cree un tejido empresarial complementario al estatal, que absorba el excedente de una manera eficiente y contribuya a la mayor expansión económica del país.
- Ante una situación endémica de máxima tensión de las finanzas externas del país, avanzar en el propósito de *promover* un proceso de mayor apertura a la inversión extranjera para lograr el cambio estructural que se requiere a favor de los sectores ligados al comercio exterior, así como permitir que los nuevos pequeños negocios puedan realizar exportaciones si cuentan con condiciones para ello. Aunque los ingresos recaudados por estas exportaciones resulten marginales para la economía en su conjunto, se erigirían como una fuente adicional de contribución al balance externo de bienes del país.

Pudieran implementarse otras alternativas para la absorción eficiente de los trabajadores que el sector estatal de la economía no está en condiciones de emplear en el corto plazo. Una de ellas es el brindar la posibilidad individual de contratarse en el exterior, lo cual se ha facilitado a partir de la nueva legislación migratoria puesta en vigor en 2012 (*Gaceta Oficial de la República de Cuba* No. 44 Ordinaria, 16 de octubre de 2012). Sin embargo, todavía existen restricciones en cuanto al tiempo de permanencia de los contratados en el exterior.

Por su parte, las PyMEs que conformarían parte del sector no estatal, debido a que sus procesos productivos en general dependen de fuerza de trabajo más que de tecnología, podrían contribuir de manera importante a generar fuentes de empleo. Sin embargo, la medida en que ese empleo sea estable –reduciendo la necesidad de ayudas al desempleo no estructural–, productivo –agregando valor y/o satisfaciendo necesidades de consumo– y digno –evitando abusos de los derechos de los trabajadores contratados–, dependerá del marco regulatorio e inductor que se establezca. Es necesario reconocer que las PyMEs en economías de mercado tienen una tasa de supervivencia nada alentadora y no necesariamente contribuyen a generar valor

agregado. Al parecer, la mejor estrategia para lograr que el sector no estatal sea una fuente de empleo estable y productivo, es la implementación de políticas de fomento que inserten a estas formas en cadenas de valor alrededor de empresas estatales (servicios de apoyo) así como en estrategias de desarrollo local.

Algo se ha avanzado en la vinculación de ambas formas de gestión al permitirles a las empresas estatales contratar bienes o servicios a agentes cooperativos o cuenta-propistas, estableciéndose los precios por acuerdo entre las partes. Sin embargo, los estigmas permanecen pues aquéllos que han hecho uso de esta facultad son objeto de controles más rígidos que quienes sólo mantienen relaciones con actores del sector estatal.

Hacer frente al imperativo de expandir el sector no estatal e integrarlo con el sector estatal no debe considerarse un retroceso en la construcción de una sociedad socialista. Aunque sin dudas implica riesgos, como el debilitamiento del sector estatal, debe verse como parte de un rediseño o actualización del modelo económico que permita, de acuerdo a cómo se diseñen e implementen las políticas, no sólo resolver el dilema del pleno empleo, sino también otros como la motivación hacia el trabajo y la satisfacción de necesidades de consumo personales heterogéneas, los cuales han pesado sobre las experiencias históricas de construcción socialista.

Es posible también, y aconsejable, para progresar en la construcción de una sociedad más justa, que en la reestructuración del empleo se avance en la socialización de la economía privilegiando a empresas gestionadas democráticamente como las cooperativas genuinas. Sólo con una mayor descentralización de las decisiones económicas –según su impacto sobre otros actores y la sociedad en general–, sin renunciar a la coordinación y otorgando más protagonismo a los trabajadores, se puede lograr que el trabajo se materialice tanto en su dimensión económica como social.

### **Bibliohemerografía**

ANALCO, Gloria (2010), “Las PYMES privadas irrumpirán en Cuba”, en *El Blog de la Polilla Cubana*. Dirección URL: <<https://elblogdelapolillacubana.wordpress.com/2010/09/09/las-PyMEs-privadas-irrupiran-en-cuba/>>, [consulta: 9 de mayo de 2011].

CASTRO RUZ, Raúl (2010a), *Hemos adoptado importantes decisiones que constituyen en sí mismas un cambio estructural y de concepto en interés de preservar y desarrollar nuestro sistema social y hacerlo sostenible en el futuro*, discurso ante la Asamblea Nacional del Poder Popular, 1 de agosto, en *Diario Granma*. Dirección URL: <<http://www.granma.cubaweb.cu/2010/08/01/nacional/artic22.html>>, [consulta: 3 de junio de 2011].

- CASTRO RUZ, Raúl (2010b), *Discurso pronunciado en el Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Séptima Legislatura de la Asamblea del Poder Popular*, La Habana. Dirección URL: <<http://cuba.cu/gobierno/rauldiscursos/2010/esp/r181210e.html>>, [consulta: 2 de marzo de 2011].
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) (1993), “La pequeña y mediana empresa. Algunos aspectos”, en *Estudios e Investigaciones*. Dirección URL: <<http://repositorio.cepal.org/handle/11362/30275>>, [consulta: 6 de julio de 2015].
- FERRIOL, Ángela, Victoria PÉREZ, Didio QUINTANA y Aída ATIENZA (2002), “El desarrollo social en Cuba”, en *Estructura económica de Cuba*, tomo 1, La Habana, Editorial Félix Varela.
- GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Alfredo (1997), “Economía y sociedad: los retos del modelo económico”, en *Cuba: Investigación Económica*, núm. 3-4, julio-diciembre.
- IBARRA VALDÉS, María Antonieta (2010), “Estrategias para preparar a las pequeñas empresas familiares chihuahuenses a enfrentar la sucesión”, tesis de doctorado en Ciencias Económicas, La Habana, inédito.
- JAM MASÓ, Alfredo (2011), *Conferencia en el Diplomado de Decanos de la Facultad de Cuadros Fulgencio Oroz*, Ciudad Libertad, 17 de febrero.
- MARTÍNEZ, Leticia (2015), “Cooperativas, sistemas de pago, corrupción y sistema bancario en la mira de la reciente reunión del Consejo de Ministros”, en *Cuba Debate*. Dirección URL: <<http://www.cubadebate.cu/noticias/2015/06/01/cooperativas-sistemas-de-pago-corrupcion-y-sistema-bancario-en-la-mira-de-la-reciente-reunion-del-consejo-de-ministros/>>, [consulta: 2 de julio de 2015].
- MESA-LAGO, Carmelo (2010), “El desempleo en Cuba: de oculto a visible”, en *Espacio Laical*, La Habana, año 6, núm. 4, octubre.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) (s/f), “Estadísticas del subempleo”. Dirección URL: <<http://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/statistics-overview-and-topics/underemployment/lang-es/index.htm>>, [consulta: 6 de julio de 2015].
- PEDRAZA, Lina (2010), *Intervención en el Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Séptima Legislatura de la Asamblea del Poder Popular*, La Habana. Dirección URL: <<http://www.granma.cu/espanol/cuba/16diciem-resultados.html>>, [consulta: 15 de enero de 2011].
- PIÑEIRO, Camila (2011), *Cooperativas y Socialismo: Una Mirada desde Cuba*, La Habana, Editorial Caminos.
- RODRÍGUEZ, José Luis (2015), “Cuba y los primeros pasos de las reformas estructurales”, en *Cuba Debate*. Dirección URL: <<http://www.cubadebate.cu/opinion/2015/06/27/cuba-y-los-primeros-pasos-de-las-reformas-estructurales/#.VZ54OKM5nIU>>, [consulta: 6 de julio de 2015].
- TAMAYO, Juan O. (2010), “USAID program aims to help ‘marginalized groups’ in Cuba”, en *Miami Herald*, 4 de agosto.

- VIDAL, Pavel y Omar Everleny PÉREZ VILLANUEVA (2010), “Entre el ajuste fiscal y los cambios estructurales. Se extiende el cuentapropismo en Cuba”, en *Espacio Laical*, La Habana, año 6, núm. 4, octubre.
- ZALDÍVAR, Martha (2010), “Trasnacionales, PyMEs, microcrédito, su papel en el desarrollo en los marcos de la globalización”, en Oneida ÁLVAREZ (coordinadora), *Globalización y problemas del desarrollo. Balance de una década*, Santiago de Chile, CEPAL/ Naciones Unidas.

### Documentos

- GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA*. Dirección URL: <<http://www.gacetaoficial.cu>>:
- No. 44 Ordinaria, 16 de octubre de 2012, Decreto-Ley No. 302 modificativo de la Ley No. 1312 “Ley de Migración” de 20 de septiembre de 1976.
- No. 53 Extraordinaria, 11 de diciembre de 2012, Decreto-Ley No. 305 “De las Cooperativas No Agropecuarias”.
- No. 20 Extraordinaria, 16 de abril de 2014, Ley No. 118 “De la Inversión Extranjera”.
- No. 21 Extraordinaria, 28 de abril de 2014, Resolución No. 17/2014 del Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social.
- OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (ONEI) (2010), *Anuario Estadístico de Cuba 2009*, La Habana.
- OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (ONEI) (2014), *Anuario Estadístico de Cuba 2013*, La Habana.
- OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (ONEI) (2015), *Panorama Económico y Social 2014*, La Habana.

Recibido: 8 de septiembre de 2015  
Aprobado: 10 de octubre de 2016